



AYUNTAMIENTO  
DE CREVILLEN  
TESORERÍA

## **ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA DE VERANO, CURSOS NATACION DE VERANO, FITNESS Y PILATES, ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CREVILLEN**

### **ARTÍCULO 1.- CONCEPTO**

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento, establece el Precio Público por la prestación del servicio escuela de verano y otros servicios gestionados por este Ayuntamiento

### **ARTÍCULO 2.- OBJETO.**

Será objeto del presente Precio Público la prestación del servicio escuela de verano, cursos de natación verano, taller de fitness y taller de Pilates que organiza el Ayuntamiento, a cuyo presupuesto serán atribuidos los ingresos que se produzcan.

En cuanto a la Escuela de Verano, el servicio se prestará de lunes a viernes en horario de 9 a 13 y del período comprendido entre el 2 de julio y el 31 de julio, ambos inclusive,

### **ARTÍCULO 3.- SUJETO PASIVO. OBLIGACIÓN DEL PAGO.**

Estarán obligados al pago quienes soliciten los servicios prestados a que se refiere el artículo anterior. La obligación del pago nace en el momento de formalizar la inscripción.

Cuando se trate de menores de edad o personas legalmente incapacitadas, serán responsables directos del pago correspondiente sus padres, tutores o guardadores legales o de hecho.

### **ARTÍCULO 4.- TARIFAS:**

#### **A.- NORMAS GENERALES DE GESTIÓN.**

El pago de las tarifas correspondientes se realizará mediante ingreso directo en la tesorería del Ayuntamiento y a través de entidades bancarias, según se establezca en el momento de la matriculación, estableciéndose, en el segundo supuesto, que los gastos por gestión o devolución irán a cargo de los interesados cuando se realicen mediante transferencia o domiciliación.

No podrá formalizarse la matrícula y por ende iniciarse la asistencia a la Escuela de verano, en tanto no se satisfaga el importe del precio que origine la misma. Como normas complementarias a esta Ordenanza, se estará a lo que se disponga como información general para los diferentes cursos deportivos.



AYUNTAMIENTO  
DE CREVILLEN  
TESORERÍA

## B.- BONIFICACIONES Y EXENCIONES.

No se reconocerán otras bonificaciones o exenciones fiscales, que las expresamente previstas en las normas con rango de ley.

## C.- CUADRO DE TARIFAS.

### ESCUELA DE VERANO

1 PARTICIPANTE MES DE JULIO	DOS HERMANOS MES DE JULIO
75 €	130 €

### PISCINA DE VERANO

NIÑOS 5 DIAS/SEMANA MES DE JULIO	NIÑOS 3 DIAS/SEMANA MES DE JULIO	BEBES 1 DIA/SEMANA MES DE JULIO
70 €	40 €	26 €

NATACION + DE 13 AÑOS (2 DIAS/SEMANA) MES DE JULIO	NATACION + DE 13 AÑOS (3 DIAS/SEMANA) MES DE JULIO
26 €	40 €

NATACION LIBRE (3 DIAS SEMANA MES DE JULIO	NATACION LIBRE 2 DIAS SEMANA MES DE JULIO	NATACION LIBRE 1 DIA SABADO MES DE JULIO
40 €	26 €	12 €

TALLER PILATES DOS DIAS SEMANA MES DE JULIO	TALLER FITNESS DOS DIAS SEMANA MES DE JULIO
15 €	15 €

## D.- DEVOLUCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS Y FIANZAS

Sólo se considerará anulada una inscripción o matrícula, y por tanto se procederá a la devolución del precio público:

- Cuando por causas no imputables al obligado al pago, el servicio o actividad no se Preste, desarrolle o celebre.
- Cuando el interesado notifique por escrito al Ayuntamiento la anulación de su inscripción, con anterioridad a la finalización del plazo establecido para la inscripción en la actividad de que se trate en las normas que lo regulen.
- En el caso de las devoluciones por causa de fuerza mayor justificada por el interesado, procederá la devolución de la parte proporcional del servicio no consumido previo informe del Coordinador municipal de Deportes para su posterior aprobación por la Junta de Gobierno Local

### DISPOSICIÓN FINAL.- ENTRADA EN VIGOR.



**AYUNTAMIENTO  
DE CREVILLENT  
TESORERÍA**

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a aplicarse al día siguiente de su publicación en el B.O.P. de Alicante, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Crevillent abril 2012

EL ALCALDE

Estudio costes:



AYUNTAMIENTO  
DE CREVILLEN  
TESORERÍA

Gastos:

PERSONAL	ENERGIA	GAS	TOTAL
Natación verano.....3.700 €			
Escuela verano.....5.600 €	2.006,63	660,20	12.579,83 €
Fitness.....377 €.			
Pilates.....			
236 €			
Total.....10.513 €			

PREVISION DE INGRESOS POR MATRICULAS

ESCUELA DE VERANO

1 PARTICIPANTE MES DE JULIO	DOS HERMANOS MES DE JULIO
75 € X 43 = <b>3.225 €</b>	130 € X 10 = <b>1300 €</b>

PISCINA DE VERANO

NIÑOS 5 DIAS/SEMANA MES DE JULIO	NIÑOS 3 DIAS/SEMANA MES DE JULIO	BEBES 1 DIA/SEMANA MES DE JULIO
70 € X 60 = <b>4.200 €</b>	40 € X 40 = <b>1.600 €</b>	26 € X 10 = <b>260 €</b>

NATACION + DE 13 AÑOS (2 DIAS/SEMANA) MES DE JULIO	NATACION + DE 13 AÑOS (3 DIAS/SEMANA) MES DE JULIO
26 € X 15 = <b>390 €</b>	40 € X 15 = <b>600 €</b>

NATACION LIBRE (3 DIAS SEMANA) MES DE JULIO	NATACION LIBRE 2 DIAS SEMANA MES DE JULIO	NATACION LIBRE 1 DIA SABADO MES DE JULIO
40 € X 4 = <b>160 €</b>	26 € X 4 = <b>104 €</b>	12 € X 5 = <b>60 €</b>

TALLER PILATES DOS DIAS SEMANA MES DE JULIO	TALLER FITNESS DOS DIAS SEMANA MES DE JULIO
15 € X 15 = <b>225 €</b>	12 € X 30 = <b>460 €</b>

INGRESOS TOTALES

PISCINA	ESCUELA VERANO	PILATES/FITNESS	TOTAL
<b>7.374 €</b>	<b>4.525 €</b>	<b>685 €</b>	<b>12.584 €</b>